

DEL GOBIERNO DE ZACATECAS, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERALES Y LOCALES A IMPLANTAR Y FORTALECER DE MANERA COORDINADA CAMPAÑAS ENTRE LAS COMUNIDADES ESCOLARES A FIN DE PREVENIR EL ACOSO CIBERNÉTICO

Guadalupe, Zacatecas, viernes 24 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Comisión Permanente de la LXIV Legislatura

En atención al oficio número DGPL64-II-5-1196, emitido por la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, exhortando a la Secretaría de Educación para que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública, se implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético y como elemento de observancia al citado exhorto, me permito informar:

Después de varias sesiones de trabajo con personal de las dos secretarías, se presentó como producto un infograma de cuatro páginas, en el cual se plasmaron los elementos más relevantes acerca del acoso cibernético; este informe está publicado en la página oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas para su difusión en todos los planteles escolares de nuestro Estado y para conocimiento de la población que consulta este portal, en la siguiente dirección.

<http://www.seduzac.gob.mx/portal/publico.php>

Hago propicia la ocasión para manifestar la coincidencia en la idea de brindar a las niñas, niños, y adolescentes, acciones que erradiquen el acoso cibernético al interior de nuestras escuelas; así como promover un esfuerzo permanente para cuidar y protegerles de estas prácticas nocivas.

Me despido cordialmente y ratifico mis mejores consideraciones.

Doctora Gema Alejandrina Mercado Sánchez (rúbrica)